

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA
890801143-1

OP 1.791

COMPROBANTE DE EGRESO No. 01781

FECHA: jueves, 16 julio, 2026 VALOR OP 153.962.368,00 VALOR NETO 153.962.368,00
PAGADO A: FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO 901872514

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO DEL 50% AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002 DE 2026 CONVENIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍST

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA

PÁGUESE A: FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO

CONTABILIDAD

CODIGO	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE	CUENTA	BANCO
11100530	0,00	153.962.368,00	61777	241029628	DAVIVIENDA
19060401	153.962.368,00	0,00			
	153.962.368,00	153.962.368,00			

TESORERÍA



RECIBÍ



C.C./NIT. 10.007 754.

PAG. 1 DE 1



MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

890801143-1

ORDEN DE PAGO

PAG. 1
NRO. 01791
FECHA 2026/07/16

BENEFICIARIO **FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO** NIT **901872514** DV **3**

VALOR CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. \$153.962.368,00

CONCEPTO PAGO ANTICIPO DEL 50% AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002 DE 2026 CONVENIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS TURÍSTICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO "BALBOA 103 AÑOS", CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DEPEND	RECURSO	RP	REG	Doc	VALOR
2.3.2.02.02.009.3301053.2 024660750016.91124_56. 0	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP Propósito General Libre Destinación	INVERSION SGP Propósito General Libre Destinación	1556	3269	CONVENI O ASOC No 002 DE 2026	13.962.368,00
2.3.2.02.02.009.3301053.2 024660750016.91124_98. 0	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION Recursos del Balance de Libre Destinación	1556	3270	CONVENI O ASOC No 002 DE 2026	140.000.000,00
TOTAL						153.962.368,00

CONTABILIDAD

CÓDIGO	DÉBITO	CRÉDITO
--------	--------	---------

TOTAL

DESCUENTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

TOTAL

ANEXOS

DESCRIPCION	NUMERO	FOLIOS
-------------	--------	--------

VALOR ORDEN 153.962.368,00

DESCUENTOS 0,00

NETO A PAGAR 153.962.368,00

ORDENADOR DEL GASTO

Certificamos que para el pago de la presente orden se han cumplido todas las etapas precontractuales y contractuales, los documentos soportes se encuentran en sus debidas carpetas

Elaboró CONTA



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

Entre los suscritos **JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ**, mayor y vecino del municipio de Balboa, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.198.172, quien actúa en nombre y representación del municipio de Balboa Risaralda, en su calidad de alcalde municipal, según consta en acta de posesión de fecha 30 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circulo de Balboa Risaralda y Credencial E27 expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, por una parte, que en lo sucesivo se denominará **EL MUNICIPIO**; y **FUNDACIÓN SENDEROS DE DESARROLLO**, Entidad sin Ánimo de Lucro-, con NIT. 901872514-3, representada legalmente por **JOSÉ LEONARDO PINILLO MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.007.754, por otra parte, que en adelante se llamará **EL CONVENIDO**, hemos acordado celebrar el presente Convenio que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: **A)** Que mediante Resolución Número 078 de 2026, se autorizó la apertura del proceso de selección de Entidad sin Ánimo de Lucro Número PS-ESAL-002-2026 Competitivo. **B)** Que La Constitución Política de Colombia en el artículo 355, inciso 2º, facilita la participación de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acorde con el Plan de Desarrollo. **C)** Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho. **D)** Que el municipio de Balboa a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Social, identificó la necesidad contenida en el Plan Municipal de Desarrollo "Menos palabras más hechos por Balboa", dentro de cual la Secretaría tiene como objeto fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas, en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio. **E)** Que el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, en el Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, dispone que las "Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada convenio en particular. **F)** Que fijado en el SECOP II el proceso de selección ESAL 002-2026, Decreto 092 de 2017, se recibió oferta por parte de la Fundación Senderos de Desarrollo, quien ofreció un aporte del 30% del presupuesto, equivalente a \$131.967.744.00, y como contrapartida adicional (un cantante de música mix de la región y Orquesta tropical de la región), cumplió con los documentos requeridos en la convocatoria, según acta del comité evaluador. **G)** Que el Convenio se le adjudica mediante Resolución Número 078 de julio de 2026. **H)** Que por lo expuesto, acuerdan: **PRIMERA.-OBJETO.-** Convenir esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de Balboa y una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, para la ejecución de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, turísticas y de sano esparcimiento, en el marco de las Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "Balboa 103 Años", contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración comunitaria, la promoción turística y el desarrollo económico local. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES. A)** LA FUNDACIÓN se obliga expresamente a: **1)** Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posibles, **2)** Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que EL MUNICIPIO le imparta. **3)** Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

por razón del presente convenio. **4) DESARROLLAR EL DÍA DE LA IDENTIDAD CAFETERA Y CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DESFILES Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL, GARANTIZANDO, LOGISTICA ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:** 4.1) Suministrar refrigerios que constan de sólido y líquido para los participantes (500). 4.2) Otorgar premiación al primer puesto. 4.3) Otorgar premiación al segundo puesto. 4.4) Otorgar premiación al tercer puesto. 4.5) Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (20). 4.6) Garantizar la participación de cuatro (4) bandas músico marciales conformadas por mínimo 25 integrantes cada una, incluyendo coordinación, presentación artística, desplazamiento y logística necesaria para su participación en la programación oficial. 4.7) Garantizar la participación de grupos dancísticos folclóricos, incluyendo coordinación, presentación artística, desplazamiento, logística y demás requerimientos necesarios para su participación en la programación oficial (7). 4.8) Suministro de alimentación consistente en un (1) almuerzo para cada uno de los integrantes de los siete (7) grupos dancísticos folclóricos y de las cuatro (4) bandas músico marciales participantes (200). 4.9) Diseño, elaboración, montaje y participación de una carroza alegórica alusiva a los productores del municipio, incluyendo materiales, decoración, transporte, logística y demás elementos necesarios para su presentación en la programación oficial. 4.10) Garantizar la disponibilidad de personal logístico suficiente e idóneo (5). **5) PROMOVER LA CULTURA, EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA AGRO FERIA TURÍSTICA, CULTURAL Y DE MERCADOS VERDES, EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, INCLUYENDO EL CONCURSO DE RECETAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES, GARANTIZANDO LA LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN, ANIMACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:** 5.1) Suministrar refrigerios que constan de sólido y líquido para los participantes (65). 5.2) Garantizar el servicio de almuerzo para los participantes y/o expositores (65). 5.3) Otorgar premiación al primer puesto en la categoría de plato fuerte. 5.4) Otorgar premiación al segundo puesto en la categoría de plato fuerte. 5.5) Otorgar premiación al tercer puesto en la categoría de plato fuerte. 5.6) Garantizar el servicio de amplificación y animador para el desarrollo del evento. **6) FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA OFERTA ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DEL CAFÉ, COMO CONCIERTO ESPECIAL DE SERENATA DE AMOR POR BALBOA Y HOMENAJE A JULIO JARAMILLO, GARANTIZANDO LA LOGÍSTICA, AMBIENTACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS, ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:** 6.1) Garantizar los elementos de iluminación, conexiones eléctricas y decoración del escenario para el desarrollo del evento. 6.2) Realizar el tributo musical en homenaje a Julio Jaramillo. 6.3) Suministro de refrigerios especiales, consistentes en un alimento sólido (sándwich, pastel, empanada gourmet o similar) y una bebida (café especial, chocolate, jugo natural o bebida caliente/fría (60). 6.4) Entregar detalles a los expositores de la Noche del Café - cafetera italiana de 6 tazas en aluminio (15). 6.5) Elaborar y entregar recordatorios en acrílico de 15 cm de diámetro por 8 mm de grosor, impresos en UV full color, dirigidos a los integrantes de la cadena de valor (25). **7) FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL SANO ESPARCIMIENTO, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA RUMBA JOVEN EN EL MARCO DE LOS 103 AÑOS DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, GARANTIZANDO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, ANIMACIÓN Y LA PROVISIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA EL EVENTO:** 7.1) Contratar

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co

e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

la presentación artística de un cantante de música urbana con reconocimiento regional, nacional e internacional, acompañado por cuatro (4) bailarinas, un (1) corista y un (1) músico guitarrista, para la realización de un espectáculo artístico en tarima con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos continuos. El artista deberá acreditar trayectoria artística verificable y reconocimiento en el género urbano o despecho urbano colombiano, con un mínimo de veinte (20) años de carrera artística activa como compositor e intérprete, así como producción discográfica propia verificable. "El artista deberá acreditar una amplia y reconocida trayectoria artística en el género respectivo, entendiéndose esta como un posicionamiento notorio en el mercado musical nacional e internacional. Esta trayectoria y reconocimiento se considerarán demostrados y verificables mediante la acreditación de: i) Haber participado como artista principal en al menos cinco (5) festivales, ferias municipales o conciertos masivos de similar o mayor envergadura en los últimos diez (10) años, mediante certificaciones de cumplimiento o contratos ejecutados; y ii) Contar con un catálogo discográfico propio formalmente distribuido en plataformas digitales musical verificables (Spotify, Apple Music o canales oficiales de YouTube), que demuestren la permanencia y vigencia en el mercado." (YELSID – Yelcid Arbey Osorio). 7.2) Garantizar el servicio de DJ – animador durante toda la duración del evento. 7.3) Garantizar RIDER TÉCNICO CONSOLAS DE AUDIO: Consola digital de mínimo 32 canales Cantidad 1, behringer x32 Cantidad 1, behringer x32 rack Cantidad 1, waves lv1 Cantidad 1, dl32 Cantidad 1, SISTEMA DE AUDIO: sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 12 pulgadas y twitter de 3 pulgadas Cantidad 18, sub graves de doble parlante de 18 pulgadas (respuesta de 20 hz a 125 hz) Cantidad 10, sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 8 pulgadas y twitter de 1,5 pulgadas Cantidad 4, bumper de colgado Cantidad 2, amplificador de potencia clase D, 4 canales DA32k4 Cantidad 4, procesador de audio PSD4X8 Cantidad 1, monitor de piso WM3210A Cantidad 6, cables XLR 20 mts Cantidad 100, MICRÓFONOS: micrófono micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 58 Cantidad 12, micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 57 Cantidad 12, micrófono alámbrico SHURE KSM9 Cantidad 4 kit de micrófonos de batería AKG DRUM SET SESSION 1 Cantidad 1, micrófonos inalámbricos SHURE QLXD Cantidad 2, SISTEMA DE MONITOREO: sistema de monitoreo alámbrico P2 Cantidad 8, sistema de monitoreo alámbrico de piso Cantidad 6, ILUMINACIÓN: consola de luces MA2 Cantidad 1, cabeza robótica BEAM 295W Cantidad 10, MH63 cabeza móvil RGBW 19x15w PL PRO LIGHT Cantidad 8, luz ATOMIC PL960 PRO Cantidad 8, par led LP009N Cantidad 24, luz COB PL001H Cantidad 6, BLINER PL4400 Cantidad 4, HZ-1200F máquina de humo continuo (HAZE) PL PRO LIGHT Cantidad 2, TARIMA: 10 x 10 y de 1,80 de alto Cantidad 1, SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de distribución eléctrica de 3 fases y tierra Cantidad 2, Extensiones eléctricas dobles 5 mts Cantidad 20, extensiones dobles 15 mts Cantidad 25, extensiones eléctricas 220 V 30 mts Cantidad 10, VIDEO: Pantalla LED de 6 x 6 metros cuadrados Cantidad 1 CCTV, una cámara 4K SWITCHER ATEM Cantidad 1, EFECTOS: Cryojets con pipetas de CO₂ de 25 kilos Cantidad 4, Lanza llamas con cuatro latas Cantidad 4, Sparkulas con cuatro sobres Cantidad 4, Cabuquis con ocho cues Cantidad 2 Sparkulas de techo Cantidad 2, Ventury con ocho kilos de papel Cantidad 1, PERSONAL Ingeniero de sonido titulado Cantidad 1, personal de escenario Cantidad 2, Luminotécnico con certificaciones de manejo de software Cantidad 1, Personal logístico de montaje Cantidad 2. 8) IMPULSAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DISFRUTE CULTURAL, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA VERBENA POPULAR EN EL MARCO DE LOS 103 AÑOS DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA,

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co

e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

GARANTIZANDO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, ANIMACIÓN Y LA PROVISIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS: 8.1) Contratar la presentación artística de una orquesta de música tropical de reconocimiento nacional e internacional, integrada por un mínimo de ocho (8) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de dos (2) horas continuas. "La agrupación o institución musical deberá demostrar una trayectoria institucional e histórica consolidada en el género correspondiente. Dicha permanencia y reconocimiento en el ámbito nacional o internacional se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal (o documento de constitución de la agrupación) que evidencie su vigencia histórica en el mercado musical, sumado a la presentación de soportes impresos, discografía editada o certificaciones de conciertos públicos masivos, y reconocimiento artístico."- LOS HERMANOS MEDINA-. 8.2) Contratar la presentación artística de una agrupación vallenata de reconocimiento nacional e internacional, integrada por un mínimo de diez (10) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de dos (2) horas continuas, en el marco de las actividades culturales, recreativas y de integración programadas por la entidad. "La agrupación o institución musical deberá demostrar una trayectoria institucional e histórica consolidada en el género correspondiente. Dicha permanencia y reconocimiento en el ámbito nacional o internacional se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal (o documento de constitución de la agrupación) que evidencie su vigencia histórica en el mercado musical, sumado a la presentación de soportes impresos, discografía editada o certificaciones de conciertos públicos masivos, y reconocimiento artístico" – LOS CHICHES VALLENATOS. 8.3) Contratar la presentación artística de un (1) cantante de música popular tropical con trayectoria y reconocimiento artístico de alcance nacional e internacional, acompañado por una agrupación musical conformada por un mínimo de ocho (8) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de una (1) hora continua, "El artista deberá acreditar una amplia y reconocida trayectoria artística en el género respectivo, entendiéndose esta como un posicionamiento notorio en el mercado musical nacional e internacional. Esta trayectoria y reconocimiento se considerarán demostrados y verificables mediante la acreditación de: i) Haber participado como artista principal en al menos cinco (5) festivales, ferias municipales o conciertos masivos de similar o mayor envergadura en los últimos diez (10) años, mediante certificaciones de cumplimiento o contratos ejecutados; y ii) Contar con un catálogo discográfico propio formalmente distribuido en plataformas digitales musical verificables (Spotify, Apple Music o canales oficiales de YouTube), que demuestren la permanencia y vigencia en el mercado" – DORALIBIA. 8.4) Contratar la presentación artística de un cantante de música popular con reconocimiento y trayectoria artística de alcance nacional e internacional, acompañado por una agrupación musical conformada por un mínimo de ocho (8) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos continuos. "El artista deberá acreditar una amplia y reconocida trayectoria artística en el género respectivo, entendiéndose esta como un posicionamiento notorio en el mercado musical nacional e internacional. Esta trayectoria y reconocimiento se considerarán demostrados y verificables mediante la acreditación de: i) Haber participado como artista principal en al menos cinco (5) festivales, ferias municipales o conciertos masivos de similar o mayor envergadura en los últimos diez (10) años, mediante certificaciones de cumplimiento o contratos ejecutados; y ii) Contar con un catálogo discográfico propio formalmente distribuido en plataformas digitales musical verificables

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

(Spotify, Apple Music o canales oficiales de YouTube), que demuestren la permanencia y vigencia en el mercado" – JHONNY RIVERA. 8.5) Garantizar el servicio de DJ – animador durante toda la duración del evento. 8.6) Garantizar RIDER TÉCNICO CONSOLAS DE AUDIO: Consola digital de mínimo 32 canales Cantidad 1, behringer x32 Cantidad 1, behringer x32 rack Cantidad 1, waves lv1 Cantidad 1, dl32 Cantidad 1, SISTEMA DE AUDIO: sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 12 pulgadas y twitter de 3 pulgadas Cantidad 18, sub graves de doble parlante de 18 pulgadas (respuesta de 20 hz a 125 hz) Cantidad 10, sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 8 pulgadas y twitter de 1,5 pulgadas Cantidad 4, bumper de colgado Cantidad 2, amplificador de potencia clase D, 4 canales DA32k4 Cantidad 4, procesador de audio PSD4X8 Cantidad 1, monitor de piso WM3210A Cantidad 6, cables XLR 20 mts Cantidad 100, MICRÓFONOS micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 58 Cantidad 12, micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 57 Cantidad 12, micrófono alámbrico SHURE KSM9 Cantidad 4 kit de micrófonos de batería AKG DRUM SET SESSION 1 Cantidad 1, micrófonos inalámbricos SHURE QLXD Cantidad 2, SISTEMA DE MONITOREO: sistema de monitoreo alámbrico P2 Cantidad 8, sistema de monitoreo alámbrico de piso Cantidad 6, ILUMINACIÓN: consola de luces MA2 Cantidad 1, cabeza robótica BEAM 295W Cantidad 10, MH63 cabeza móvil RGBW 19x15w PL PRO LIGHT Cantidad 8, luz ATOMIC PL960 PRO Cantidad 8, par led LP009N Cantidad 24, luz COB PL001H Cantidad 6, BLINER PL4400 Cantidad 4, HZ-1200F máquina de humo continuo (HAZE) PL PRO LIGHT Cantidad 2, TARIMA: 10 x 10 y de 1,80 de alto Cantidad 1, SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de distribución eléctrica de 3 fases y tierra Cantidad 2, Extensiones eléctricas dobles 5 mts Cantidad 20, extensiones dobles 15 mts Cantidad 25, extensiones eléctricas 220 V 30 mts Cantidad 10, VIDEO: Pantalla LED de 6 x 6 metros cuadrados Cantidad 1 CCTV, una cámara 4K SWITCHER ATEM Cantidad 1, EFECTOS: Cryojets con pipetas de CO₂ de 25 kilos Cantidad 4, Lanza llamas con cuatro latas Cantidad 4, Sparkulas con cuatro sobres Cantidad 4, Cabuquis con ocho cues Cantidad 2 Sparkulas de techo Cantidad 2, Ventury con ocho kilos de papel Cantidad 1, PERSONAL Ingeniero de sonido titulado Cantidad 1, personal de escenario Cantidad 2, Luminotécnico con certificaciones de manejo de software Cantidad 1, Personal logístico de montaje Cantidad 2. 8.7) Personal logístico de apoyo a la seguridad para el control de acceso, organización del público, control de aforo y apoyo operativo durante las actividades de la verbena popular (10). 9) IMPULSAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DISFRUTE CULTURAL, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VERBENA POPULAR EN EL MARCO DE LOS 103 AÑOS DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, GARANTIZANDO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, ANIMACIÓN Y LA PROVISIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS. 9.1) Contratar cantante de música popular (tributo a Luis Alfonso) con presentación de una hora y treinta minutos. 9.2) Contratar banda de música norteña conformada por siete músicos con presentación de una hora y treinta minutos – DAVID GUZMÁN Y SU BANDA. 9.3) Garantizar el servicio de DJ – animador durante el evento. 9.4) Otorgar incentivos a los cantantes participantes (12). 9.5) Garantizar equipos básicos de sonido e iluminación (bajos, cajas line array, monitores, consola, amplificación, luces y máquina de humo). 9.6) Garantizar la disponibilidad de personal logístico suficiente e idóneo (2). 10) DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO. 10.1) Diseñar, elaborar y suministrar 100 afiches y 1.000 plegables. 10.2) Garantizar la producción audiovisual de un (1)

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

video promocional de las Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "Balboa 103 Años", mediante la planificación, preproducción, grabación, edición y entrega de una pieza audiovisual con una duración mínima de treinta (30) segundos. **11) FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA FEMENINA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CUADRANGULAR DE BALONCESTO:** 11.1) Entregar trofeo al equipo campeón. 11.2) Entregar medallas al equipo campeón (10). 11.3) Suministro y entrega de uniformes deportivos como incentivo para el equipo campeón (10). 11.4) Entregar trofeo al equipo subcampeón. 11.5) Entregar medallas al equipo subcampeón (10). 11.6) Suministro y entrega de una anqueta como incentivo para el equipo subcampeón. 11.7) Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botellas de 300 ml. (2). 11.8) Garantizar servicio de arbitraje (7). **12) PROMOVER EL DEPORTE MUNICIPAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CUADRANGULAR DE FÚTBOL.** 12.1) Entregar trofeo al equipo campeón. 12.2) Entregar medallas al equipo campeón (20). 12.3) Otorgar incentivo al equipo campeón. 12.4) Entregar trofeo al equipo subcampeón. 12.5) Entregar medallas al equipo subcampeón (20). 12.6) Otorgar incentivo al equipo subcampeón. 12.7) Garantizar servicio de arbitraje (7). 12.8) Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml.(4). **13) IMPULSAR EL DEPORTE JUVENIL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO RELÁMPAGO DE FÚTBOL DE SALÓN:** 13.1) Entregar trofeo al equipo campeón. 13.2) Otorgar incentivo al equipo campeón. 13.3) Entregar trofeo al equipo subcampeón. 13.4) Otorgar incentivo al equipo subcampeón. 13.5) Entregar medallas a campeón, subcampeón y tercer puesto (30). 13.6) Garantizar servicio de arbitraje (6). 13.7) Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (4). **14) PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS FÍSICAS MUSICALIZADAS Y DE STEP.** 14.1) Suministrar refrigerios - sólido y líquido - (60). 14.2) Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (4). 14.3) Entregar detalles para rifas - termos para agua- (10). 14.4) Entregar detalles para rifas - licras y camisetas- (10). **15) FOMENTAR EL TURISMO ECOLÓGICO Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PASEO DE LAS LUCIÉRNAGAS.** 15.1) Garantizar el servicio de guías turísticos (3). 15.2) Suministrar manillas de control para los participantes (100). 15.3) Suministrar alimentos panes (100). 15.4) Suministrar bebida caliente chocolatada. 15.5) Contratar actividad de animación (cuentero y/o comediante). **16) GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA (1) MUESTRA DE EXPEDICIÓN MOTERA, COMO ACTIVIDAD RECREATIVA Y TURÍSTICA, ORIENTADA A PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO E INCENTIVAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INCLUYENDO LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN.** 16.1) Rifas alusivas al evento (20). 16.2) Suministrar refrigerios sólido y líquido (50). **17) GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA MUESTRA DE JEEPAOS ARTÍSTICOS, COMO EXPRESIÓN REPRESENTATIVA DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y CAMPESINA DE LA REGIÓN, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, SU ADECUACIÓN Y DECORACIÓN:** Presentación de Jeepaos artísticos, incluyendo adecuación, decoración, coordinación, logística y participación en la programación (2). **18) GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD BALBOENSE, EN HONOR AL FUEGO OLÍMPICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y EL**

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN. **18.1)** Servicio de vehículos tipo escoba para el acompañamiento, apoyo logístico y atención de eventualidades durante el recorrido de la Llama Olímpica, incluyendo conductor y combustible (3). **18.2)** Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (5) **18.3)** Decoración para el evento. **19) GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) FESTIVAL DE ATLETISMO INFANTIL, EN LAS CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS:** **19.1)** Primer puesto categoría 6 a 8 años femenina- masculino. **19.2)** Primero puesto categoría 9 a 12 años femenina- masculino. **19.3)** Segundo puesto categoría 6 a 8 años masculino- femenino. **19.4)** Segundo puesto categoría 9 a 12 años masculino-femenino. **19.5)** Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (2). **20) GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES EN CATEGORÍA ABIERTA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.** **20.1)** Primer puesto categoría infantil. **20.2)** Primer puesto categoría mayores. **21) APOYAR LA REALIZACIÓN DE UNA (1) EMBAJADA CULTURAL EN LA VEREDA SAN ANTONIO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN CANTANTE Y EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO.** **21.1)** Presentación artística de un (1) cantante de música popular con reconocimiento y trayectoria artística de alcance regional, para la realización de un espectáculo musical en el marco de la Embajada Cultural en la vereda San Antonio, con una duración mínima de una (1) hora continua. **21.2)** Presentación artística de un (1) cantante con capacidad para interpretar diversos géneros musicales, con reconocimiento y trayectoria artística de alcance regional, para la realización de un espectáculo musical en el marco de la Embajada Cultural en la vereda San Antonio, con una duración mínima de una (1) hora continua. **22) GARANTIZAR EL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS Y PROTOCOLARIOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO "BALBOA 103 AÑOS":** Servicio de amplificación de sonido, consistente en el suministro, instalación, operación y desmontaje de un sistema de audio conformado por una (1) consola amplificada con potencia mínima de 2.000 W, dos (2) cabinas preamplificadas, tres (3) micrófonos y tres (3) bases para micrófono (pedestales), destinado a garantizar la adecuada sonorización de las actividades que no cuenten con sistema de amplificación propio, incluyendo el soporte técnico durante el desarrollo de cada evento. **23) Contrapartida adicional de la ESAL:** **a)** Garantizar la presentación artística de un cantante de música mix de la región, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima, en el marco de la Embajada Cultural, con el fin de fortalecer la programación artística y promover el talento regional. **b)** Garantizar la presentación artística de una orquesta tropical de la región, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima, para amenizar un evento masivo programado en el marco de las fiestas, fortaleciendo la oferta cultural y recreativa y promoviendo la participación de artistas regionales. **24)** Entregar registro fotográfico de cada evento realizado, entregar certificados de entrega y satisfacción, asistencias pertinentes de los eventos, facturas o cuentas de cobro de cada suministro y personal del talento humano adquirido, contratos suscritos y firmados con cada uno de los artistas con sus respectivas cámaras de comercio **B)** A su vez EL MUNICIPIO se obliga a: **1)** Prestar la mayor colaboración posible a LA FUNDACIÓN, para el mejor desarrollo del convenio, en especial las relacionadas con el suministro de locales, así como la información

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co

e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

veraz y oportuna, indispensables para desarrollar su labor. **2)** Cancelar el valor señalado como contraprestación, dentro de las oportunidades señaladas para el efecto. **TERCERA- PRECIO.** El presente convenio tendrá un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$439.892.480.00), de los cuales el municipio aporta el 70% equivalente a \$307.924.736.00 y el aporte de la Fundación es del 30% equivalente a \$131.967.744.00. **CUARTA- FORMA DE PAGO** El pago de la suma de dinero antes relacionada se realizará mediante un anticipo del 50%, (para los gastos de ejecución del convenio, transporte alimentación, insumos), previa presentación de un plan de inversión del anticipo y el saldo restante a la finalización del contrato. Para el pago final se requiere acta de supervisión final a entera satisfacción. **QUINTA- DURACIÓN-** El presente convenio tendrá una duración de un (1) mes, contado a partir del acta de inicio. **SEXTA- CADUCIDAD-** Mediante resolución debidamente motivada, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa de este convenio, cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA FUNDACIÓN, que afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que pueda conducir a su paralización. Igualmente, por lo contemplado en el Capítulo 2, título III, de la Ley 418 de 1997, con su prolongación. **PARÁGRAFO-** La caducidad es potestativa del MUNICIPIO, y en caso que decida no declararla, tomará las medidas de control e intervención necesarias, para garantizar la ejecución del objeto contratado. **SÉPTIMA-MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL-** En caso que se presenten circunstancias que amenacen la paralización del convenio o la afectación del servicio público que debe satisfacer el MUNICIPIO, que ameriten la modificación o interpretación de sus cláusulas, y no se logre acuerdo entre las partes, lo cual quedará debidamente consignado en acta, EL MUNICIPIO mediante resolución motivada, lo modificará o interpretará, ajustándolo a las necesidades del servicio público. **PARÁGRAFO-** Si de la modificación realizada resulta que el valor del convenio se altera en un veinte por ciento (20%) o más, en contra de los intereses de LA FUNDACIÓN, éste podrá renunciar a la continuación de la ejecución del mismo. **OCTAVA- TERMINACION UNILATERAL-** EL MUNICIPIO podrá terminar unilateralmente y en forma anticipada el convenio, cuando: **A)** Las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga; **B)** Por disolución, incapacidad financiera, intervención administrativa o judicial, liquidación obligatoria, cesación de pagos, y embargo de LA FUNDACIÓN. **C)** Por las causales del Capítulo 2 del Título III de la Ley 418 de 1997, con su prórroga. **NOVENA- GARANTIAS. A)** El cumplimiento del convenio por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y un término igual al del convenio y cuatro (4) meses más; **B)** La calidad del servicio prestado, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, y un término igual al del convenio y seis (6) meses más; **C)** Buen manejo e inversión del anticipo, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, y una duración igual a la del convenio y cuatro (4) meses más. **D)** El pago de salarios y prestaciones sociales por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, con una duración igual a él y tres años más, y **E)** La responsabilidad civil derivada de la ejecución del convenio, así como la responsabilidad extracontractual, por un valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales y una duración igual a él, las cuales deben constituir en pólizas de seguros adquiridas en compañías autorizadas para operar en Colombia. Desde ahora LA FUNDACIÓN en caso de incurrir en incumplimiento, acepta y autoriza la cesión del convenio a la aseguradora. **DECIMA- SUJECIÓN DE LA CUANTIA Y PAGOS A LAS APROPIACIONES**

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

PRESUPUESTALES-. Las obligaciones que adquiere EL MUNICIPIO por efectos de este convenio, se imputarán a las partidas presupuestales 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_2.0 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio Balboa – servicios para la comunidad, sociales y personales Ingresos Corriente de Libre Destinación excepto el 42 de libre Destinación de Propósito General de Mpios. de categoría 4,5, y 6 \$45.692.016.00, 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_56.0, Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa – servicios para la comunidad, sociales y personales SGP Propósito General Libre Destinación \$ 100.001.0000, 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_98.0, Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa – servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación, \$140.000.000, 2.3.2.02.02.009.4301037.2024660750011.96590_98.0 Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Apoyo a la formación y preparación de deportistas, al fomento de la recreación, a la actividad física y el deporte a la población general del Municipio Balboa- Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación \$20.000.000, 2.3.2.02.02.009.1702038.202400000001646.91131_98.0, Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza - Servicio de apoyo a la comercialización - Fortalecimiento a las asociaciones y emprendedores agropecuarios del Municipio de Balboa Risaralda - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación \$ 2.231.720.00, del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026. **DECIMAPRIMERA. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**-. El presente convenio se celebró con base en el Certificado de Disponibilidad expedido por la Secretaria de Hacienda. **DECIMASEGUNDA. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS**-. En caso que deban realizársele a la FUNDACIÓN notificaciones judiciales o administrativas, el mismo manifiesta que su dirección es calle 1 8B - 12, barrio Alfonso López, Pereira, celular 3128423909 - 3127136956, correo electrónico fundacionsenderosdedesarrollo@gmail.com. **DECIMATERCERA. GASTOS**-. Todos los gastos que se generen por la celebración, ejecución, modificación, interpretación, terminación y liquidación de este convenio, correrán por cuenta exclusiva de la FUNDACIÓN. **DECIMACUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**-. Manifiesta expresamente bajo juramento la FUNDACIÓN que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, prohibición e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar con entidades estatales y especialmente con EL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO**-. En caso que durante la ejecución del convenio se presentare alguna causal de inhabilidad, prohibición o incompatibilidad, la FUNDACIÓN cederá el convenio o renunciará a la ejecución del mismo, según el caso. **DECIMAQUINTA. LUGAR DE DESARROLLO**-. El presente convenio se desarrollará y ejecutará en el municipio de Balboa. **DECIMASEXTA. CESIÓN**-. A la FUNDACIÓN le está prohibido ceder los derechos y obligaciones del convenio, sin la



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

autorización previa y escrita del municipio. **DECIMASEPTIMA.- LIQUIDACIONES.-** El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo pactado. **DECIMANOCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** LA FUNDACIÓN será responsable civil y penalmente de los daños o perjuicios que cause al MUNICIPIO o a terceras personas; por incumplimiento de sus obligaciones, o por hechos u omisiones que le fueren imputables en el desarrollo del presente convenio. **DECIMANOCTAVA.- REVISIONES Y SUPERVISIÓN.-** En cualquier momento podrá EL MUNICIPIO llevar a cabo revisiones sobre las actuaciones y gestiones de LA FUNDACIÓN, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la calidad de sus servicios. La supervisión del convenio será desarrollada por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Económico y Social y la Técnica Administrativa Educación, Deporte y Cultura. **VIGESIMA.- REQUISITOS TÉCNICOS.-** LA FUNDACIÓN en desarrollo del presente convenio, observará las normas mínimas requeridas para la labor a desarrollar, de conformidad con convenio su experiencia y preparación, procurando armonía con contratistas de otras entidades estatales. En vista de la emergencia sanitaria y ante la imprevisibilidad de la misma, LA FUNDACIÓN deberá cumplir sus obligaciones en condiciones similares a las de otros contratos similares de servicios domiciliarios o extramurales, ante la prohibición de reuniones o aglomeraciones, así como frente a las condiciones de calidad, que no pueden ser inferiores a las contratadas, legales y de costumbre en este tipo de convenio. **VIGESIMAPRIMERA.- AJUSTES, ACTUALIZACION Y REVISIÓN DEL PRECIO.-** En caso que se presenten circunstancias que alteren las condiciones económicas o financieras del presente convenio las partes acuerdan acudir a los mecanismos que para tal efecto se implementen, con la finalidad de ajustar, actualizar o revisar el valor del mismo, siempre y cuando no prospere una fórmula amigable entre ellas, para lo cual podrán adoptar tablas o lineamientos de otras entidades estatales. **VIGESIMASEGUNDA.- INTERESES.-** En caso de que se presente incumplimiento del convenio por alguna de las partes, ésta cancelará a la otra la suma equivalente al doble de los intereses legales, sobre la suma o valor histórico adeudado. **VIGESIMATERCERA.- CLAUSULA COMPROMISORIA.-** En caso que se presenten circunstancias que contrapongan los intereses de las partes en la ejecución y liquidación del presente convenio, y no sean solucionadas directamente por ellas, acuerdan las mismas acudir en primera instancia al centro de conciliación más cercano y en caso que tampoco se llegue a acuerdo, cualquiera de ellas podrá solicitar la conformación de un tribunal de arbitramento, en los términos de ley, sin que se descarte la pericia técnica. **VIGESIMACUARTA.- AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIONES.-** LA FUNDACIÓN autoriza expresamente al MUNICIPIO, para que solicite ante cualquier autoridad pública o privada las informaciones que requiera sobre él, para lo cual suministrará los costos. **VIGESIMAQUINTA.- EJECUCIÓN.-** LA FUNDACIÓN solo podrá ejecutar el presente convenio cuando estén debidamente aprobadas las garantías y registrado presupuestalmente su valor. **VIGESIMASEXTA.- DOCUMENTOS DEL CONVENIO.-** Proyecto de inversión viabilizado, plan de acción, CDP, PAC, convocatoria veedurías ciudadanas, estudio de conveniencia y oportunidad, Resolución Apertura, Resolución de Adjudicación, hoja de la función pública, fotocopia cédula, certificados de experiencia y capacidad, Rut, certificado de existencia y representación legal, estados financieros, paz y salvo municipal, antecedentes fiscales y disciplinarios, último pago de salud, pensión y riesgos. **VIGESIMASEPTIMA.- INDEMNIDAD.-** LA FUNDACIÓN mantendrá indemne al MUNICIPIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones de LA FUNDACIÓN. Esta obligación perdurará por el término de duración del convenio su liquidación y dos años más.

Calle 8 No.6-44. Código Postal: 662010

www.balboa-risaralda.gov.co e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 002 DE 2026

VIGESIMAOCTAVA-. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA-. En caso de incumplimiento parcial del presente convenio, LA FUNDACIÓN se hará deudora del MUNICIPIO, por un valor equivalente al 1% del valor total del convenio, sin que pueda superar el 10% del mismo. En caso de que el incumplimiento sea total LA FUNDACIÓN se hará deudora del MUNICIPIO por una suma equivalente al 20% del valor total del convenio a título de CLÁUSULA PENAL. Esta cláusula se aplicará mediante el procedimiento legal establecido para ello. **VIGESIMAOCTAVA-. LEGALIZACIÓN-** Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-001
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO	Fecha: 13/04/2023
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
CONVENIO DE ASOCIACION 002 DEL 2026						
OBJETO	Convenir esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de Balboa y una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, para la ejecución de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, turísticas y de sano esparcimiento, en el marco de las Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano “Balboa 103 Años”, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración comunitaria, la promoción turística y el desarrollo económico local.					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BALBOA Y/O JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ					
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SENDEROS DE DESARROLLO					
C.C. O NIT	901872514-3					
SUPERVISOR	MARIA CAMILA GALVIS RENDON– LINA MARIA HENAO HENAO					
FECHA DE INICIO	16/07/2026	FECHA FINAL	16/08/2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES					
VALOR CONTRATO	Valor Total: \$439.892.480.00 Aporte Del Municipio 70%: \$307.924.736.00 Aporte De La ESAL 30%: \$131.967.744.00.					
FORMA DE PAGO	Anticipo 50% del aporte del municipio (153.962.368) efectuando los rubros #01 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_2.0 por valor \$ 45.692.016.00 y el #3 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_98.0 por un valor \$ 108.270.352.00 y un último pago según ejecución efectuando los rubros #02, # 03 ,#04 y #05					
RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro presupuestal 01	2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_2.0			\$ 45.692.016.00	
	Rubro presupuestal 02	2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_56.0,			\$100.001.000.00	
	Rubro presupuestal 03	2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_98.0,			\$140.000.000,00	
	Rubro presupuestal 04	2.3.2.02.02.009.4301037.2024660750011.96590_98.0			\$20.000.000.00	
	Rubro presupuestal 05	2.3.2.02.02.009.1702038.202400000001646.91131_98.0,			\$ 2.231.720.00	
GARANTÍAS		VIGENCIA			SUMA ASEGURADA	
Cumplimiento del contrato		Desde	15/07/2026	Hasta	15/12/2026	\$ 43.989.248.00
ANTICIPO		Desde	15/07/2026	Hasta	15/12/2026	\$ 219.946.240.00
Prestaciones sociales		Desde	15/07/2026	Hasta	15/08/2029	\$ 21.994.624.00
Calidad de servicio		Desde	15/07/2026	Hasta	15/02/2027	\$ 131.967.744.00

	MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	Código: GJCFO-001
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO	Fecha: 13/04/2023
		Página 2 de 2

Responsabilidad civil extracontractual	Desde	15/07/2026	Hasta	15/08/2026	\$350.181.000.00
---	-------	------------	-------	------------	------------------

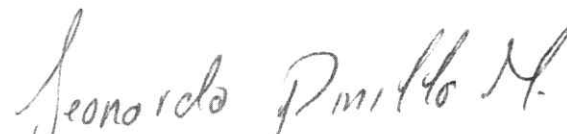
En la secretaria de Desarrollo Agropecuario económico y social, a los (16) días del mes de julio de (2026), se reunieron el Supervisor y el Contratista, con el fin de dar inicio formal a las actividades correspondientes derivadas del presente contrato.

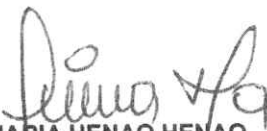
En la cual, para el desarrollo normal y ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y disposiciones, con las cuales se compromete el contratista con la firma de esta acta así:

1. Desarrollar las actividades derivadas del contrato establecidas en los estudios previos que el municipio realizo para la realización de este proceso.
2. Entregar la información y documentación que se requiera, a la supervisión del municipio para el correcto desarrollo y seguimiento del contrato.
3. Cumplir con toda la normatividad en materia de seguridad social.

Se firma por los que en ella Intervinieron.


MARIA CAMILA GALVIS RENDON
 Supervisor del Contrato


FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO
 Contratista


LINA MARIA HENAO HENAO
 Supervisor del Contrato

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICADO REGISTROS PRESUPUESTALES

PAG.	1
NRO.	1556
FECHA	15/07/2026

SOLICITADO SEC DLLO AGROP ECON Y SOC	ENVIADO SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINAN
CONTRATANTE ALCALDE MUNICIPAL	CON CARGO AL CDP NRO. 0358 DE 27/03/2026
NIT 901872514 DV 3	BENEFICIARIO FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO

CONCEPTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002 DE 2026 CONVENIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS TURÍSTICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO "BALBOA 103 AÑOS", CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

VALOR Trescientos Siete Millones Novecientos Veinti Cuatro mil Setecientos Treinta y Seis Pesos MCte. \$307.924.736,00

La suscrita Auxiliar Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO/RE	DEPENDENCIA	VALOR
2.3.2.02.02.009.3301053.20 24660750016.91124_2.0	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ingresos Corrientes de Libre Destinación excepto el 42% de Libre Destinación de Propósito General de Mpios. de categoría 4, 5 y 6 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación excepto el 42% de Libre Destinación de Propósito General de Mpios. de categoría 4, 5 y 6	INVERSION	45.692.016,00
2.3.2.02.02.009.3301053.20 24660750016.91124_56.0	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP Propósito General Libre Destinación 56 SGP Propósito General Libre Destinación	INVERSION	100.001.000,00
2.3.2.02.02.009.3301053.20 24660750016.91124_98.0	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION	140.000.000,00

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICADO REGISTROS PRESUPUESTALES

PAG.	2
NRO.	1556
FECHA	15/07/2026

SOLICITADO SEC DLLO AGROP ECON Y SOC	ENVIADO SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINAN
CONTRATANTE ALCALDE MUNICIPAL	CON CARGO AL CDP NRO. 0358 DE 27/03/2026
NIT 901872514 DV 3	BENEFICIARIO FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO

CONCEPTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002 DE 2026 CONVENIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS TURÍSTICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO "BALBOA 103 AÑOS", CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

VALOR Trescientos Siete Millones Novecientos Veinti Cuatro mil Setecientos Treinta y Seis Pesos MCte. \$307.924.736,00

La suscrita Auxiliar Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO/RE	DEPENDENCIA	VALOR
2.3.2.02.02.009.4301037.20 24660750011.96590_98.0	98 Recursos del Balance de Libre Destinación Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Apoyo a la formacion y preparacion de deportistas, al fomento de la recreación, a la actividad física y el deporte a la población general del Municipio Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.1702038.20 2400000001646.91131_98.0	98 Recursos del Balance de Libre Destinación Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza - Servicio de apoyo a la comercialización - Fortalecimiento a las asociaciones y emprendedores agropecuarios del Municipio de Balboa Risaralda - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION	2.231.720,00
	98 Recursos del Balance de Libre Destinación		

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA
CERTIFICADO REGISTROS PRESUPUESTALES

PAG. 3

NRO. 1556

FECHA 15/07/2026

SOLICITADO SEC DLLO AGROP ECON Y SOC ENVIADO SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINAN
CONTRATANTE ALCALDE MUNICIPAL CON CARGO AL CDP NRO. 0358 DE 27/03/2026
NIT 901872514 DV 3 BENEFICIARIO FUNDACION SENDEROS DE DESARROLLO

CONCEPTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002 DE 2026 CONVENIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS TURÍSTICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO "BALBOA 103 AÑOS", CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

VALOR Trescientos Siete Millones Novecientos Veinti Cuatro mil Setecientos Treinta y Seis Pesos MCte. \$307.924.736,00

La suscrita Auxiliar Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO/RE	DEPENDENCIA	VALOR
TOTAL			307.924.736,00

REINTEGROS CRP 1556

Codigo	Valor	Rubro
--------	-------	-------



AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

PAG.	1
NRO.	0358
FECHA	2026/03/27

SOLICITADO	ENVIADO
SEC DLLO AGROP ECON Y SOC	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINAN

CONCEPTO APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y OPERATIVIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA 103 AÑOS

VALOR Trescientos Veinti Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos mil Setecientos Veinte Pesos MCte. \$322.642.720,00

La suscrita Auxiliar Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

DISPO	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
1856	2.3.2.02.02.009.1702038.20 24000000001646.91131_98.0	2.231.720,00	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza - Servicio de apoyo a la comercialización - Fortalecimiento a las asociaciones y emprendedores agropecuarios del Municipio de Balboa Risaralda - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION
1857	2.3.2.02.02.009.4301037.20 24660750011.96590_98.0	20.000.000,00	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Apoyo a la formación y preparación de deportistas, al fomento de la recreación, a la actividad física y el deporte a la población general del Municipio Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION
1858	2.3.2.02.02.009.3301053.20 24660750016.91124_98.0	148.000.000,00	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Recursos del Balance de Libre Destinación	INVERSION

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

PAG.	2
NRO.	0358
FECHA	2026/03/27

SOLICITADO	SEC DLLO AGROP ECON Y SOC	ENVIADO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINAN
------------	----------------------------------	---------	---------------------------------------

CONCEPTO APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO,
 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y
 OPERATIVIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
 CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE SANO
 ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL
 PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE
 BALBOA RISARALDA 103 AÑOS

VALOR Trescientos Veinti Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos mil
 Setecientos Veinte Pesos MCte. \$322.642.720,00

La suscrita Auxiliar Administrativa , CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

DISPO	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
1859	2.3.2.02.02.009.3301053.20 24660750016.91124_56.0	100.001.000,00	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP Propósito General Libre Destinación	INVERSION
1860	2.3.2.02.02.009.3301053.20 24660750016.91124_2.0	52.410.000,00	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio de Balboa Balboa - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ingresos Corrientes de Libre Destinación excepto el 42% de Libre Destinación de Propósito General de Mpios. de categoría 4, 5 y 6	INVERSION


 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1



4. Secretaría de Hacienda y Tesorería

Balboa Risaralda,

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

L. C.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitarle expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

OBJETO DEL GASTO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento, planeación, programación, ejecución y operatividad para la realización de actividades culturales, artísticas, recreativas y de sano esparcimiento, en el marco de las fiestas del paisaje cultural cafetero del municipio de balboa Risaralda 103 años.

BPIN 2024660750016 – 2024660750011-202400000001646. NO APLICA ()

Código	Nombre de la Cuenta	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009.3301053.202 4660750016.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio	_2.0	52.410.000,00
2.3.2.02.02.009.3301053.202 4660750016.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio	_56.0	100.001.000,00
2.3.2.02.02.009.3301053.202 4660750016.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Fortalecimiento de la identidad cultural, la formación artística y el patrimonio cultural en el municipio	_98.0	148.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1



4. Secretaría de Hacienda y Tesorería

2.3.2.02.02.009.4301037.202 4660750011.96590	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Apoyo a la formación y preparación de deportistas, al fomento de la recreación, a la actividad física y el deporte a la población gene	_98.0	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.1702038.202 400000001646.91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza - Servicio de apoyo a la comercialización - Fortalecimiento a las asociaciones y emprendedores agropecuarios del Municipio de Balboa Risaralda - Servicios p	_98.0	2.231.720,00
TOTAL			322.642.720,00

Atentamente,

LINA MARIA HENAO HENAO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y SOCIAL

JOSE ERNESTO MIRANDA MARQUEZ
Vo.Bo. Alcalde Municipal